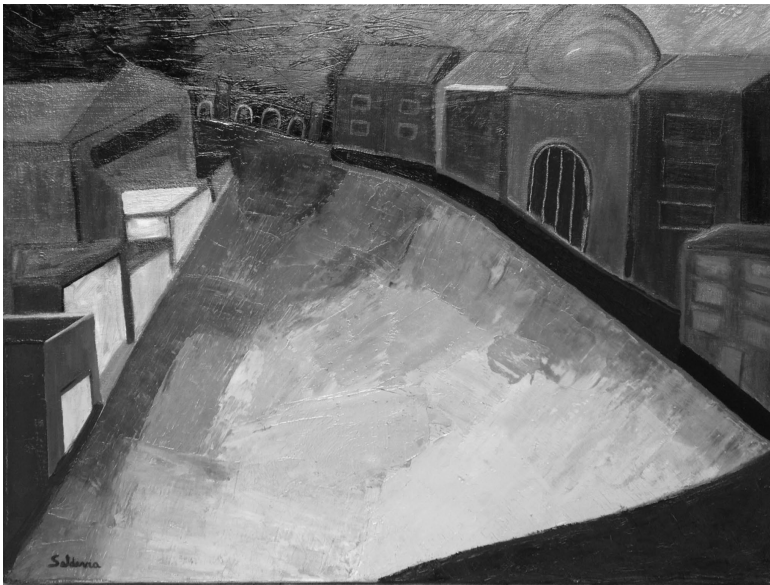

Conversaciones



Pintura: Laura Saldivia.

Conversan: Diana Maffía¹ y Paola Bergallo^{2*}

PARTE 1 - Diana, Filósofa. El arribo a la filosofía en la dictadura.

PAOLA BERGALLO: Buenos días. Estamos aquí con la Doctora Diana Maffía, filósofa, Doctora en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires y, ahora, Directora del Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Mi nombre es Paola Bergallo y soy profesora de Derecho en la Universidad de Palermo.

Bienvenida Diana. La idea de esta entrevista es conversar sobre tu experiencia, nuestras experiencias compartidas y también nuestras experiencias académicas y feministas. Quería comenzar preguntándote por tu experiencia como estudiante de Filosofía en los años de la dictadura.

DIANA MAFFÍA: Bueno, tengo que decir que para cuando me recibí en la Facultad de Filosofía llevábamos ya diecisiete años de dictaduras alternadas. Es decir, yo estudié en mi escuela secundaria durante dictadura, del '66 al '70. Entré a la Universidad en el '71 y por lo tanto tomé el final de la dictadura del '66 y el comienzo después de la dictadura del '76.

En el medio ese breve período del '73 al '76 que es un período que yo considero, bueno, claramente fue un periodo democrático ese periodo del peronismo, del segundo peronismo; pero un período, desgraciadamente, donde desde la muerte de Perón, se hicieron las leyes y se tomaron las medidas de represión, de prohibición de sindicatos, de prohibición de centros de estudiantes e incluso de intervención de la UBA durante el '74 y '75 que son las que después usó la dictadura. Las normas que usó la dictadura habían sido elaboradas en democracia.

Estos tránsitos entre democracia y dictadura para mi fueron un aprendizaje importante porque fuera del valor formal que uno le da a la democracia, el tener

¹ Filósofa. Doctora en Filosofía, Universidad de Buenos Aires. Actualmente, Directora del Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

² Abogada. Doctora en Derecho, Universidad de Stanford. Profesora de la carrera de Abogacía y de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo.

* Entrevista realizada en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina, el día 30 de julio de 2015. La entrevista completa puede verse en el sitio web de la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, ingresando el [siguiente vínculo: se está tramitando, lo coloco cuando lo tenga.](#)

un Estado de derecho o el romper un Estado de derecho, la cuestión del ejercicio de derechos y la ruptura de esas posibilidades de ejercer derechos no siempre son coincidentes con la ruptura o la apertura de períodos democráticos. Y ese fue un aprendizaje un poco amargo.

Yo efectivamente estudié durante ese período de dictadura y fue una cosa muy rara. Fin de una dictadura, parte democracia, comienzo de otra dictadura. Porque el final de la dictadura del '66 al '73 fue un final con Lanusse, de apertura. Había incluso una propuesta, la idea de abrir ese sistema, de permitir que el peronismo se presentara (recordemos que el peronismo estaba proscripto). Por lo tanto, permitir que se presentara el peronismo a elecciones era un tránsito, un proceso que requería voluntad política y esa voluntad estaba y se respiraba entonces ya un aire de apertura, a pesar de que era el fin de una dictadura.

A la vez, el final del período democrático, '74 y '75, fue oprobioso. Estaba la triple A, como dije, se intervino la Universidad -estuvo cerrada casi un año-, se prohibieron las manifestaciones sindicales de docentes, se prohibieron los centros de estudiantes. De modo que hubo cierres, intervención de la Universidad. Hubo cierres de derechos y de autonomía universitaria que no se correspondían con un período democrático.

280 En el medio, ese período del peronismo donde había cinco libros de Perón que eran bibliografía obligatoria para todas las materias. Y era una cosa muy rara. Tener que leer, por ejemplo Hegel y algunos textos de Perón comparando si era determinista histórico o no, y leerlo junto con Alberdi y producir ciertas comparaciones, ciertas mezclas que eran raras.

Otra cosa muy rara fue que en el '71, cuando ingresé en la Universidad y -como digo, ya se vivía esta apertura- teníamos cierta bibliografía que era obligatoria, que unos pocos años después tener esos libros en tu biblioteca podía significar la muerte. Teníamos Mao Tse-Tung, Marx, Guevara, Gramsci. Todos estos autores eran bibliografía obligatoria y cuatro años después, encontrarte alguno de esos libros podía significar que fueras secuestrado/a, que fueras torturado/a y que fueras asesinado/a. Eso también es una experiencia para alguien joven muy extraña. Cómo un vaivén político puede transformar lo obligatorio en prohibido, lo prohibido en permitido. La relación entonces con las normas era una relación muy variable, ¿no?

Y otra cosa quizás relevante de estudiar en la dictadura era el páramo intelectual. Se habían echado muchos/as docentes y estaban prohibidas muchísimas corrientes filosóficas. En particular, estaba prohibido el marxismo y la filosofía analítica. Y eso también era una experiencia rara. Eran muy pocos los autores (ninguna mujer) que estudiabas durante toda la carrera porque todo lo demás estaba prohibido.

PB: Y en ese páramo, llegaste a encontrar la filosofía analítica y la filosofía crítica. ¿Cómo fue ese trayecto?

DM: Eso fue absolutamente casual. Ocurrió que había un profesor de lógica, que era amigo de un joven investigador que era analítico y que había ido a hacer su tesis

a Londres, Juan Carlos D'Alessio. Eran amigos porque eran afines políticamente, estaban en el peronismo de derecha los dos, esto era durante el '75. Entonces por esa afinidad, que no tenía que ver con lo filosófico sino con lo político, lo invita a dar una conferencia al curso de lógica. Yo había estado haciendo una orientación en lógica, lógica I, lógica II, filosofía de la matemática, filosofía de la física, epistemología. Era todo una orientación en esos temas que me interesaban, pero con una visión que no tenía nada que ver con la filosofía analítica.

Y en ese momento invitan a Juan Carlos D'Alessio a dar una conferencia sobre sus temas de investigación en la tesis que había hecho. D'Alessio comienza a hablar de algo que para mí fue, desde el principio hasta el fin, completamente fascinante. Empieza a hablar de Wittgenstein. Empieza a hablar de semántica filosófica, filosofía del lenguaje, cosas que no se veían en absoluto. De hecho, muchos años después en el retorno de la democracia yo dirigía la Asociación de Graduados e hicimos un cambio en el *curriculum* de la carrera, introdujimos muchas de estas materias como materias del *curriculum* que no estaban originalmente. Había áreas completas de la filosofía que estaban fuera de la Universidad.

D'Alessio da esa charla y yo al final me acerco y le digo: - "¿Dónde se puede estudiar esto?" Me dice, -"Bueno, hay una asociación que se llama Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF). Hay un de sus compañeros que allí es bibliotecario, le puede preguntar a él". Y me lo señala. Y yo miro y veo de perfil a Alberto Moretti. Es un perfil que no voy a olvidar nunca, porque me recordó a una moneda romana. Y dije: -"Bueno, le voy a preguntar." Y entonces fui y le pregunté. Desde hace 35 años le vengo preguntando muchas cosas, entre otras, sobre filosofía analítica (risas).³

PB: Entonces llegaste a través de él y de D'Alessio.

DM: Llegué a través de Alberto que me contó qué era SADAF, y de D'Alessio que nos invitó. En ese curso de lógica había que hacer un trabajo final y uno podía elegir el tema, entonces yo elegí el tema de esa única clase que hubo sobre filosofía analítica. Para poder tener bibliografía y apoyo, a quienes habíamos elegido trabajar ese tema D'Alessio nos invitó a SADAF, donde tenía una pequeña oficina y allí nos dio materiales para trabajar esa monografía final.

En SADAF, como era una cosa bastante novedosa que algunos estudiantes se interesaran, nos ofrecieron participar en las actividades que se hacían allí. Ni siquiera había una categoría de socios para eso, éramos muy poquitas personas.

Finalmente, quienes quedamos de esa generación fuimos Cecilia Hidalgo y yo. Cecilia es antropóloga, yo filósofa, y comenzamos a asistir a algunas de las actividades. Estoy hablando de mediados de los '70, donde ya conocí entonces a Rabossi, cursé sus seminarios de filosofía del lenguaje; a Carlos Nino y cursé sus seminarios de filosofía política; en filosofía del lenguaje estaba también Genaro

³ NdE: Alberto Moretti y Diana Maffía se casaron en 1980.

Carrió; en filosofía política estaba Martin Farrell; cursé seminarios de lógica con Carlos Alchourrón, con Alberto Moretti, con Gladys Palau; epistemología con Klimovsky, con Félix Schuster y con Tomás Moro Simpson. Cuando terminé mi carrera tenía como veinticinco seminarios hechos en SADAF, en unos pocos años, porque realmente era una avidez para mí ver todo eso.

Y allí recuerdo que salió un artículo en una revista católica donde se denunciaba las dos “fuentes de la subversión”, las dos fuentes filosóficas de la subversión. Y se decía: las dos fuentes filosóficas de la subversión son el marxismo y la filosofía analítica, porque las dos niegan el orden natural. Era la idea, sigue siendo, la idea del pensamiento católico conservador, la idea de un orden natural, de una ley natural por sobre la ley positiva, etcétera. Entonces cualquier pensamiento que negara el orden natural, subvertía ese orden. Es decir, permitía que lo que estaba ordenando de cierta manera se diera vuelta, se trastocara. Entonces la idea de subversión era romper el orden natural. Con esta redefinición de subversión, que no era tomar las armas y atacar contra el orden democrático, sino que era discutir filosóficamente el orden natural, se acusaba. Recuerdo perfectamente que decían “por ejemplo, hay un juez, Martín Farrell” con lo cual, en la dictadura, decir el nombre y apellido de un juez que supuestamente portaba una ideología que favorecía a la subversión, vos imagínate un militar leyendo eso.

282 Realmente el orden católico durante la dictadura fue algo siniestro, absolutamente oscuro, cómplice, pero además fundado -y escribí sobre esto porque me puse a indagar- en una corriente que venía del franquismo y que vinieron a la Argentina especialmente a dar soporte al trabajo del peronismo de derecha, primero, y después de la dictadura. Es decir, ahí hubo una continuidad de ese orden político del franquismo que tenía que ver con “tradicional familia y propiedad”, que tenía que ver con lo religioso, pero lo religioso unido a ciertas cuestiones de poderes muy materiales, vinculados con determinado tipo de inversiones económicas, no era solamente espiritual el tema, ¿no?

PB: Y hacia el final de la dictadura, también en SADAF, tuviste la suerte de participar de la Maestría que se organizó, en la que dictaron clases Carlos Nino y otros profesores. Las lecciones de ese curso fueron recuperadas hace poco en un libro de Siglo XXI que prologaste. ¿Cómo fue esa experiencia? Ser una mujer, además, en ese grupo que ahora incorporaba abogados también...

DM: Siempre hubo, desde el comienzo, una gran visión de Eduardo Rabossi. Porque en realidad SADAF –la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico- fue fundada por abogados. El presidente, casi te diría eterno -cuando no estaba fue porque era funcionario- iba y volvía, pero el custodio permanente era Eduardo Rabossi. Él mantuvo funcionando los engranajes de SADAF en sus peores y mejores épocas. Siempre hubo muchos abogados. De hecho, los que mencioné, Alchourrón, Bulygin, Carrió, Nino, Rabossi, todos ellos son abogados, y daban distintos temas, no solamente de filosofía práctica, sino temas de filosofía teórica también.

Y allí lo que aprendí es un modo de debatir, un modo de discutir filosofía muy fuerte pero que no comprometía el vínculo de las personas. Es decir, aprendí a separar la pasión por la discusión filosófica de la idea de que el otro se sienta insultado porque se está discutiendo su idea. Que fue algo que me preparó muy bien para poder defenderme en situaciones de mucha hostilidad, donde yo podía separar perfectamente la música de la letra y responder no a la hostilidad sino al contenido con argumentos. Y eso creo que para mí fue una herramienta muy fuerte.

Tenemos que pensar que cuando vino la Comisión Carter a la Argentina, en el '79, ese informe no se hizo público pero nosotros compartimos gracias a Carlos Nino una copia de ese informe y lo pudimos discutir en el seminario de filosofía política. Carlos Nino discutía las herramientas con las que se podía juzgar un régimen dictatorial, discutía el criterio de "mal radical" de Kant y de Hannah Arendt y los recursos políticos que había, las limitaciones del juicio de Núremberg, cómo podía ser un juicio a un mal absoluto. Todo esto se discutía en un seminario de filosofía política a fin de los '70.

En los '80 cuando se acercaba, se veía que se acercaba -sobre todo postguerra de Malvinas- el final de la dictadura militar, Rabossi tuvo esta idea luminosa de decir: -"Hay que preparar a la gente joven para lo que viene cuando se normalice la Universidad." Y esto para mí significó doblemente, prepararme intelectualmente a través de esta Maestría, que fue la única. Se hizo en ese momento por única vez. Lo hizo gente que había cursado Maestrías en el exterior.

En Argentina no existía el posgrado todavía, no existían las Maestrías. Había un Doctorado pero era un Doctorado que hacíamos poquíssimas personas que teníamos voluntad de investigación. No había una carrera como hay ahora, un *Cursus Honorum*, que hace que la gente se reciba, haga su Maestría, su Doctorado, ingrese al CONICET o a los sistemas de investigación. No estaba tan fuerte ni tan armado, estaba todo desarticulado. Entonces armar una Maestría era armar como un grupo con ciertas virtudes, ciertas capacidades que después nos íbamos a dispersar en varias facultades. De hecho tanto en Exactas, en Filosofía, en Derecho, en muchos lugares. Y en universidades, en la UP, en la Di Tella, en la San Andrés, hubo mucha gente formada en ese grupo del '82 y '83, y realmente yo creo que fue una iniciativa donde él vislumbró ese futuro de una manera muy clara. Que iba a hacer falta cuadros, recursos formados académicamente.

Y la verdad es que fue un privilegio. Yo no tenía un peso. En ese momento era docente, pero tanto Alberto como yo, vivíamos como docentes universitarios. Entonces pedí una beca. No había posibilidades de beca, pero lo que hicimos fue un acuerdo solidario en el que yo me comprometía a grabar todas las clases de la Maestría a cambio de que me dieran esa posibilidad de cursar.

Por eso es que está registrada toda la Maestría, por eso se pudieron recuperar las cintas y yo me alegro muchísimo porque comprábamos unas cintas de pésima

calidad -que había en lo que en ese momento era “todo por dos pesos”-, eran cintas chinas que las usabas una vez y después se destruían automáticamente. Entonces, haber podido recuperar ese material, desgrabarlo, pulirlo y publicarlo nos dio algo precioso que fue ese libro que sacó Marcelo Alegre sobre Carlos Nino, realmente esas lecciones, que son una cosa maravillosa, ¿no?

PARTE 2 - Diana, Feminista. La iniciación al feminismo en democracia.

PB: Entre los privilegios que has tenido, también has tenido el privilegio de encontrarte con la teoría y la praxis feministas ...

DM: Eso es muy interesante porque en realidad en ese entonces no me habría descripto como feminista, en el sentido de decir: bueno, adhiero a una posición no sólo teórica, porque no tenía formación teórica en feminismo. Estoy hablando de cuando terminé mi carrera, más o menos, y no tenía un compromiso práctico consciente. Si tenía siempre un sentido de la justicia y un sentido -incluso con respecto a mi propia vida- de defender derechos, muy fuerte.

Ahora, ocurrieron dos cosas que fueron significativas para mí. Una es que tenía como compañera en el seminario de filosofía política a Clara Kuschnir. Y Clara Kuschnir -que es muy feminista- permanentemente ponía como contraejemplos y discutía desde un punto de vista teórico feminista en esas clases de filosofía política. Entonces yo le pregunté por lecturas y fuimos iniciando juntas un camino de construcción de filosofía feminista un poco incipiente.

Eso se reforzó cuando vino una filósofa feminista muy importante que se llama María Lugones. Es argentina pero vive hace muchísimos años en Estados Unidos. Era el año '86 u '87, se abrían los concursos en la Universidad de Buenos Aires (hacía 20 años que no había concursos en la Universidad). Se abría un concurso de ética. Y ella, que se dedicaba a ética en Estados Unidos en la Universidad, decidió venir a concursar con la idea de volver a la Argentina -tenía acá a su hermana, a su madre-. Y como su formación era analítica, y supo que había una Asociación de Filosofía Analítica, escribió una carta diciendo que iba a venir a hacer ese concurso y si era posible, en ocasión de ese concurso, dar una conferencia en SADAF, conocer la institución y ofrecer una conferencia sobre filosofía feminista. Hizo eso y fue la primera vez que yo vi juntas las palabras “filosofía” y “feminismo”.

Para mí eran dos cosas que estaban cada una por su carril. Yo hacía filosofía por un lado y tenía esa vocación de defensa de los derechos de las mujeres o de la igualdad, fundamentalmente, por otro. Pero pensar filosofía feminista como un concepto integrado fue el resultado de esta provocación de María Lugones que vino a dar su conferencia.

Además, fue muy gracioso el concurso. Yo era veedora en los concursos porque estaba presidiendo la Asociación de Graduados, que también habíamos armado al final de la dictadura para recuperar el claustro de estudiantes y el de graduados para poder recomponer el gobierno de la Universidad. Y esto fue una cosa consciente y trabajada. Resulta que le preguntan a María Lugones cuál era su especialidad y ella dijo que hacía “ética lesbiana”. Y yo creo que se cayeron de espalda los jurados (risas), fue una cosa completamente descolocante, ¿qué quería decir eso de ética lesbiana? Parecía algo escandaloso.

Ella dio su conferencia sobre filosofía feminista y en esa conferencia pasó algo muy interesante. Por supuesto, Clara y yo estábamos en primera fila. Pero vinieron muchas profesoras de la Facultad y socias de SADAF, que Clara y yo ignorábamos que tuvieran algún interés por el feminismo. Entonces, vernos así, juntas en ese lugar, es como lo que dice Hannah Arendt del lugar de visibilidad, cómo lo político tiene que ver con lo público y con el lugar de visibilidad. Habíamos transcurrido años juntas sin haber hecho contacto con que podíamos tener un interés político por el feminismo junto con la filosofía.

Entonces, María fue súper generosa con ese grupo que asistió a la conferencia. Tuvimos como un pequeño seminario con ella, de varias reuniones, allí en SADAF. Fue el primer lugar donde se hizo algo de filosofía feminista. Y nos entusiasmó a todas, primero con organizar una Asociación de Mujeres en Filosofía, y desde allí organizar un congreso, que Clara y yo organizamos, de filosofía feminista. Había habido uno Estado Unidos y organizamos el segundo acá, en la Argentina. Esto fue en el '89. Una cosa loca porque los recursos en Estados Unidos, obviamente, no eran los nuestros. No había áreas de género en la Universidad. No había un peso, por supuesto. Era nuestra voluntad utópica y nada más. Pero hicimos ese congreso internacional y hubo muchísima gente de un montón de países, fue una cosa realmente muy importante. Y María Lugones respaldó esto.

También nos dejó mucha bibliografía, y después venía una vez por año y nos traía alguna bibliografía nueva. – Imagínense, en ese momento no había internet, pensemos que las maneras de recuperar cosas -que durante la dictadura había sido una tierra arrasada- era difícil. Ella nos traía fotocopias de artículos de revistas. Bueno, con eso que nos dejaba estudiábamos y trabajábamos, y allí comenzamos. Hicimos la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía (AAMEF), que la primera presidenta fue Clara y la primera secretaria fui yo. Y armamos esa Asociación que después continuó, pero a Clara y a mí nos echaron, porque supuestamente lo que hacíamos no era filosofía y éramos personas desagradables. Entonces después continuó la Asociación por su lado, pero después de unos años dejó de existir esa Asociación y de publicarse la revista que habíamos iniciado. Que es una revista de la cual salieron diez números, se llama “Hiparquia”. Hiparquia era el nombre de una filósofa presocrática, porque dentro de este proceso de la filosofía feminista,

uno era la lectura crítica de los textos filosóficos tradicionales. Las brutalidades que habían dicho de las mujeres y los modos en que habían condicionado los lugares de las mujeres en teorías presuntamente universales, pero que escondían misoginias o maneras discriminatorias explícitas o implícitas. Hacer ese estudio era una primera etapa. La segunda era descubrir qué filósofas habían habido que la tradición nos había negado. Y como muchas de las que participaban eran especialistas en filosofía antigua encontraron esta filósofa cínica, que es la única mujer que menciona Diógenes Laercio, que es el que hace una recuperación de los filósofos presocráticos. La única mujer mencionada allí es esta filósofa, Hiparquia. Y era así, bueno, por ser cínica era una persona así muy contestataria, eran divertidos los fragmentos que se encuentran de ella y este fue el nombre que tuvo la revista y se encuentran en Internet sus diez números.

PB: Alguna vez hablamos también de lo que significó en esa formación feminista una experiencia en un curso que hiciste en Chile con Catalina Wainerman y otras profesoras. Eso lo recuerdo también como algo interesante de una experiencia más transnacional...

DM: Si, eso fue impactante por varias cosas. Era una beca que daba CLACSO para estudios de las mujeres. Ahí también se ve cómo los azares confluyen para ponerte en ciertos lugares. Una persona me llama y me dice que se va a presentar a CLACSO y que necesitaba una nota de recomendación porque había una beca sobre estudios de las mujeres. Entonces yo le dije: -“Ah! ¿Está abierta esa beca?” Y me dice: -“Si sí, está en CLACSO.” Entonces yo le dije: -“¿Te molesta si me presento yo también?” -“Bueno no, no, que se yo, presentate si querés.”

Mi aval -desde mi punto de vista- no significaba tanto. Yo efectivamente hacía seminarios de teoría de género y filosofía feminista desde los '80, sobre todo con Clara Kuschnir con quien trabajamos muchísimos años juntas. Esta persona era una psicoanalista que participaba en esos seminarios, pero yo no era una persona académicamente reconocida, digamos que mi carta de recomendación pesara. Por ahí mi carta de recomendación ahora tiene otro peso, porque son 35 años de trayectoria, pero en ese momento, en esos estudios, que no estaban en la academia sino que eran marginales, podía no ser una recomendación importante.

Lo cierto es que yo presenté un proyecto sobre mujeres y ciencia y salió seleccionado. Me dieron esa beca. Y esa beca implicaba ir tres semanas a Isla Negra, en Chile, que es el lugar donde vivía Neruda.

Era en otoño, no había un alma, era un lugar maravilloso. Estábamos aisladas, porque estábamos en una hostería donde había que recorrer unas veinte cuadras para encontrar el primer bar donde ir a tomar una cerveza. O sea que el lugar se reducía a la playa, que era bastante inhóspita, y la hostería que era un lugar bastante recoleto. Éramos unas quince becarias de muchos países de América Latina. Esto era en el año '93. Y eso me permitió vivir claramente lo que era el sistema neoliberal y el

modo en que todos los países que estábamos ahí representados teníamos distintas etapas dentro de ese sistema. Cómo iba bajando esa impronta del neoliberalismo. Y una cosa muy impactante para mí fue ir por una avenida en Chile, en Las Condes -que es un lugar absolutamente paradisíaco- pero de un lado de la avenida estaban esas casas maravillosas, esas residencias preciosas que hay Las Condes, y del otro lado, que había un parque, se habían levantado construcciones completamente precarias. Eran como dos mundos antagónicos.

Entonces, yo dije: -“Esto en Argentina es imposible que pase. Pero si algún día pasa, yo quiero estar de ese lado.” Recuerdo que María del Carmen Feijóo me dijo que era una bruta, que cómo decía una cosa así. Y le digo: “¿Alguien querría estar de ese lado? ¿Del lado de la marginación?” Pero el chiste era un chiste cínico, porque yo ni siquiera me planteaba en ese momento la posibilidad remota de que Argentina, que era un país con tanta clase media -que era casi diríamos la plataforma de un sistema democrático-, pudiera polarizarse y pudiera transformarse una clase en parasitaria de la otra y la otra estar totalmente al margen. Y eso ocurrió. Un par de años después ocurrió y es algo de lo que todavía no nos hemos levantado.

Tuve una experiencia similar la primera vez que viajé a Brasil. Era mediados de los '70 o fines de los '70 y vi chicos durmiendo en la calle y dije: -“Esto en Argentina es imposible que pase”. Bueno, hoy lo veo todos los días.

Ciertas cosas que nos parecía que la clase media protegía de esa marginalidad, bueno, la concentración brutal de riqueza que permitió el neoliberalismo y que obviamente sostiene este sistema político que tiene los mismos intereses económicos, digamos que protege a los mismos empresarios, a los mismos terratenientes tiene como contracara el abandono... El discurso irá por un lado pero la realidad económica, los banqueros, van por otro. Esa polarización ha producido una marginalidad y una pobreza que es alarmante. Y eso yo lo viví como una amenaza en ese momento en Isla Negra, escuchando a las compañeras de otros países latinoamericanos. Como una amenaza de algo que iba a ser muy difícil parar, y que de hecho no se pudo parar. Sí, fue una cosa muy impactante para mí.

PB: Ahí entonces también trabajaste en esa experiencia con científicas sociales feministas, ¿no?

DM: Claro. Porque teníamos clases teóricas con María del Carmen Feijóo, con la que me llevé muy bien. Realmente tenía un sentido del humor maravilloso y, además, teníamos como una comprensión, una complicidad... Bueno, y ella era una de las primeras sociólogas, María del Carmen Feijóo y Catalina Wainerman, que trajeron los temas de mujeres con mucha solidez en la investigación teórica. Catalina sobre todo en métodos cuantitativos y María del Carmen Feijóo en métodos cualitativos.

Cuando yo hice esos seminarios, que duraban tres semanas, también estuvo Ximena Bunster, que era antropóloga. Fue la antropóloga cuyo caso de acoso sexual llevó Catherine MacKinnon y fue el origen de esa figura de acoso sexual. Ximena

Bunster era una exiliada chilena que estaba en una Universidad norteamericana y era acosada sexualmente por un líder de la izquierda, de esos intocables, o sea que acusar a ese señor era caer en el descrédito absoluto. Una estudiante chilena acusando a alguien que cualquiera moriría por él porque supuestamente era la súper estrella. ¿Qué necesidad tenía de acosarla? La necesidad que tenía era la de abuso de poder. Ver como abuso de poder y no como algo sexual el acoso fue la inteligencia, la sensibilidad de Mackinnon y fue sobre ese caso. Ximena contó también algo sobre esa experiencia. Pero ella había trabajado sobre todo en los mecanismos de detención y tortura específicos a mujeres durante la dictadura chilena y argentina.

Era muy conmovedor realmente. Cada una de estas materias que veíamos era algo realmente muy impactante. En ese momento había que elegir a alguien que dirigiera el trabajo de investigación y yo le pregunté a Feijóo si podía pedirle a Catalina Wainerman que lo dirigiera y me dijo: -“Te va a decir que no, Catalina no dirige a nadie.” Pero le pedí a Catalina y me dijo que sí. Eso fue el inicio también de un vínculo intelectual con ella que es una persona de la que aprendí muchísimo.

PARTE 3 - Diana, Defensora del Pueblo. La participación en los nuevos organismos de control ciudadano.

288 **PB:** Desde allí fuiste a explorar la función pública, y llegaste a la Defensoría adjunta del Pueblo de la Ciudad.

DM: Eso fue una cosa también de los azares. Tengo una actitud bastante budista con respecto a la vida. Quiero decir, no busco las cosas sino que las cosas se me presentan y tengo que tomar decisiones en ese momento, pero nunca busqué la función pública. De hecho, yo entré a la Defensoría del Pueblo en 1998 por una conexión de azares.

Recordemos que en el '94 se hizo el cambio de la Constitución Nacional. La Constitución Nacional decide la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 1996 se hace una Convención Constituyente en la Ciudad de Buenos Aires. En el año '97 se establece la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires como Ciudad Autónoma, y esa Legislatura entre sus primeras leyes –es la ley 3- establece la Defensoría del Pueblo como una figura de control y promoción de derechos.

Como la Constitución Nacional ya establecía cuestiones vinculadas a equidad de género e incluso medidas de acción positiva, la Constitución de la Ciudad mucho más explícitamente, la Legislatura tenía una Comisión de la Mujer que era como un seleccionado de personas con una trayectoria fabulosa, algunas de las cuales habían sido alumnas en un curso que habíamos hecho con Clara Kuschnir. Cuando se empezó a discutir la ley de cupos dijimos: -“Hay que hacer un programa de formación política para mujeres con perspectiva de género.” Lo hicimos y después lo publicamos. Duró ocho meses, dos clases semanales. Era súper intensivo y

algunas de las que eran diputadas después habían sido alumnas en ese programa y esa fue una experiencia muy linda también.

Había que aplicar la ley de cupo a la Defensoría del Pueblo, que era un titular y cuatro adjuntos. Mejor dicho, una titular y cuatro adjuntos o adjuntas. Eso significaba al menos dos mujeres. Y ahí se discutía: una mujer, dos mujeres, porque siempre el cupo se mezquinó. Siempre se tiró para el piso y si es posible un poquito más abajo del piso. Vamos a ver qué pasa ahora en la Corte cuando haya que poner la quinta persona. Porque yo creo que aquí hay que respetar el cupo y debería ser una mujer. Pero no se está hablando de mujeres. El gobierno nacional -ejercido por una mujer- propuso a un varón.

Entonces, ¿qué va a pasar con el cumplimiento del cupo? Siempre se tira para abajo y esta no fue la excepción. Se estaba pensando en que hubiera una adjuntía que tuviera que ver con derechos humanos e igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, y habían pensado en Eva Giberti como la figura para ese lugar. Ahora ocurre que Eva Giberti dijo que no. Y unos días antes de discutir los nombres, se había celebrado el 8 de marzo. Recordemos la secuencia: '96 Constituyente, '97 Legislatura de la Ciudad, en diciembre, Marzo del '98, 8 de marzo, la Comisión de la Mujer hace una sesión especial. La sesión especial consistía en que las sesenta bancas de la Legislatura eran ocupadas por mujeres que ejercían distintos trabajos en distintas áreas en la Ciudad de Buenos Aires e iban a hablar sobre las expectativas de las mujeres para lograr la igualdad. Una idea hermosa.

289

La presidencia de la Comisión de la Mujer la tenía María Elena Naddeo en ese momento. Teníamos que hablar dos minutos cada una, y a mí me tocó hablar de mujeres, ciencia y tecnología. Entonces, dos minutos en esa sesión especial de sesenta mujeres. Me cuenta Dora Barrancos, que era una de las diputadas en ese momento, que estaban muy preocupadas porque Eva Giberti, que era la figura en la que habían pensado como Defensora había dicho que no. Porque lo que decía la ley es que la persona que asumiera ese cargo debía tener compromiso político pero no partidario y trayectoria en derechos humanos. Y en el caso del cupo se pedía que además tuviera formación en género.

Entonces en ese momento de retorno de la democracia, quienes teníamos compromiso político, casi todas las personas lo expresaron partidariamente. Casi todos, sobre todo en el radicalismo hubo una afiliación masiva de mujeres que querían desde ese lugar, desde lo que era el alfonsinismo, que era muy promisorio como movimiento, generar un cambio social.

Yo no me había afiliado a ningún partido político. Para mí la manera de hacer política era el feminismo desde la academia. Tenía ese perfil y lo sigo teniendo. Me parecía que había que tener mucho compromiso político en el trabajo académico, pero no necesariamente partidario.

Eva Giberti tampoco tenía afiliación partidaria pero sí tenía compromiso político,

mucho. Trayectoria en derechos humanos, muchísima. Capacidad en género... yo tuve que hacer el perfil académico, y me sorprendí con artículos desde al año '47 de Eva Giberti promoviendo derechos de las mujeres, parto humanizado, trabajo contra la violencia. Millones de cosas que tardaron 20 años -¡o 30!- en tener como referentes luego a otras intelectuales que habían sido, muchas de ellas, sus discípulas.

Lo que ocurrió es que Eva Giberti dijo que no y me cuenta Dora que iban subiendo por la escalera, porque ese primer año funcionó en el Teatro San Martín la Legislatura. Era una cosa medio precaria, funcionar en la Sala A y B del Centro Cultural San Martín. Porque lo que hoy es el Palacio de la Legislatura, donde había sido el Consejo Deliberante -que había tenido una triste experiencia por la corrupción brutal que había-, entonces estaba en reparaciones y durante un año funcionó en las Salas A y B.

Iban subiendo la escalera del Centro Cultural, la Comisión de la Mujer, entre ellas diciendo: -“¿Ahora qué vamos a hacer? ¿A quién podemos poner?” Y una de ellas dijo: -“Repasemos quiénes estuvieron el 8 de marzo.” Entonces empezaron a dar nombres, fulana, mengana, sultana y dicen que en un momento dijeron: “Diana Maffia”, que se miraron y se pararon en la escalera, dijeron: -“Diana Maffia”. Pero, fue así ¿no? (risas) Subiendo, el “espíritu de la escalera” como dicen los franceses, les recordó que una de las personas que estaban ahí podía ser un perfil.

290 Me llamó Dora Barrancos. -“Mirá Diana te queremos proponer, hay una figura que es la Defensora del Pueblo.” Yo me quedé absolutamente helada. Le dije: -“Mirá, dame una semana, voy a leer la ley, voy a ver el perfil que se requiere, no sé si está a mi alcance tener un cargo público con esa responsabilidad”. Entonces hice eso, vi la ley, vi el perfil, hablé con ella y le dije: -“Sí, me parece que sí”. Porque veía que estaba más del lado de lo público, no era un trabajo desde el Estado sino que era un trabajo de protección de derechos ciudadanos a los avances del Estado o a las ausencias de políticas del Estado.

Entonces dije que sí y eso fue para mí una experiencia de praxis -por supuesto, feminista porque es mi modo- pero muy relevante para mi formación. Lo que eran mis decisiones teóricas las pude poner en práctica y eso fue muy impactante.

PB: En ese trabajo varias innovaciones tenían además una impronta típica de la praxis feminista. Trabajaste en la ampliación de la agenda a los temas de diversidad sexual, que una puede rastrear como el origen de muchas de las cosas que después hicieron pionera a la Argentina, ¿no? Se combinan con otras experiencias de práctica. Pero la Defensoría y el trabajo que hicieron ahí fue muy especial. ¿Querés recordar alguna de las intervenciones que hicieron?

DM: Quizás tendría que decir que la innovación más importante tenía que ver con la convicción de que la democracia debía ser deliberativa. Que no se podían defender los derechos sólo en tercera persona. No podía yo, como representante, arrogarme en tercera persona los derechos de una minoría, como por ejemplo las

mujeres en prostitución o las travestis, que ya empezaban a ser grupos de demanda y que son grupos que acompañé muchísimo desde el comienzo.

Entonces lo que hacíamos era reunirnos con ellas. Por ejemplo, un programa que creo que fue muy importante fue el que llamamos “Construcción de la Ciudadanía Travesti”. Y ahí tengo que decir que mi mérito, en todo caso, fue incluir en el proyecto a Lohana Berkins. El mérito del avance es la capacidad política impresionante de Lohana Berkins, que era una dirigente travesti, y sus ideas de intervención. Hicimos un equipo, yo creo que muy potente, porque ella expresaba muy claramente las demandas. Pero no todas las travestis estaban en la misma posibilidad de expresar las demandas.

En ese momento -como vos recordás- se discutió el Código Contravencional. Una de las cosas que fue parte de esa discusión y fue una parte muy dura fue el artículo que prohibía la demanda y la oferta de sexo en la calle. El que luego fue artículo 81. Prohibir la oferta y la demanda de sexo, si se trata de dos personas cualesquiera es absurdo. Yo puedo estar con mi pareja ofreciendo o demandando sexo en la calle y es parte de mi libertad personal. Si estamos hablando de prostitución, estamos penalizando algo que el Código Penal no penaliza. Por lo tanto, ¿por qué penalizar la demanda y oferta de sexo en la calle?

Había quejas de un grupo llamado “Vecinos de Palermo” porque en Palermo había una avenida en la cual muchas travestis ejercían la prostitución callejera. Entonces decían que desvalorizaba sus propiedades, que generaba escándalo, que ensuciaban la vereda. Había una serie de argumentos, ¿no? La mayoría estigmatizantes y aludiendo a delitos de autor. Porque el Código Contravencional ya tenía figuras con respecto al escándalo en la vía pública o al daño de objetos públicos. Es decir, si ese era el problema no importaba que fuera un cura gritando loas a la divinidad o una travesti gritando su oferta. Ninguna de las dos cosas está prohibida y el problema era el escándalo, pero ya había una figura para el escándalo. El problema era la estigmatización, sobre todo de las travestis.

Cuando finalmente, en una sesión que habría que analizar y tener un poquito de transparencia, de glásnost [del ruso, “transparencia, apertura, franqueza”] se prohibió la oferta y la demanda de sexo. Porque muchas de estas diputadas que se presentaban como feministas, que estaban en la Comisión de la Mujer, levantaron la mano para ese endurecimiento porque estaban armándose las listas de la siguiente elección. Sus partidos les impusieron la posición prohibicionista y ellas no tuvieron la fuerza como para ser más feministas que partidarias y no levantar la mano. Y esto fue tremendo para quienes participábamos desde el feminismo teniendo expectativas con la vida política y con lo que la vida política podía ofrecernos.

La cuestión es que yo era Defensora del Pueblo y envié un pedido de informes a la Legislatura y al Ejecutivo pidiendo datos, diciendo: -“Bueno, se ha decidido endurecer el Código Contravencional, ¿de cuántas personas estamos hablando? ¿Cuántas mujeres y cuántas travestis en prostitución hay? Y, ¿qué políticas públicas

alternativas se han pensado para proteger los derechos económicos, sociales y culturales de estas personas cuya supervivencia depende de la prostitución?” Nadie sabía cuántas había. No se había pensado ninguna política pública. Era algo siniestro.

Entonces hicimos la primer encuesta a travestis en la Ciudad de Buenos Aires, recuperando las necesidades de estas personas y cuáles eran los derechos económicos, sociales y culturales que demandaban. La violación de derechos que sufrían y los derechos que demandaban. Para hacerlo armamos un cuestionario con Lohana Berkins y les enseñamos a aplicarlo: las propias travestis aplicaban este cuestionario. Les enseñamos cómo aplicar el cuestionario. Cuando ellas fueron a plantearle a sus pares estas preguntas, la idea era hacer una intervención de tipo político, que las travestis se vieran como parte de un colectivo y esta era la idea de Berkins, además. Armar un colectivo de demanda de derechos que fuera un colectivo travesti, no eran sólo travestis sueltas que la pasaban mal sino algo que era la ciudadanía travesti que había que construir. Y esto es lo que fuimos trabajando.

Se aplicó esa encuesta y luego les enseñamos a procesar los resultados. Y luego ellas transmitieron esos resultados, con lo cual ellas transmitían lo que le pasaba al colectivo. Cada una individualmente se veía como parte de una necesidad que no era solamente individual. A qué edad habían asumido su identidad de género, qué les había pasado en la familia -que en general habían sido expulsadas-, qué les había pasado en la escuela -que habían sido expulsadas-, qué pasaba con su derecho a su nombre de identidad, qué pasaba cuando iban a un hospital, qué pasaba en una comisaría, qué pasaba cuando estaban simplemente vestidas con su ropa de identidad en la calle, que este era el motivo por el cual las llevaban presas muchas veces, solo por vestir -siendo biológicamente varones- vestir ropa de mujeres o tener una expresión de género mujer.

Bueno, ahí hubo una cosa muy conmovedora. Dos -diría- muy conmovedoras. Una, la cantidad de travestis que estaban en prostitución. Porque entonces lo que se veía es que ciertas personas por una elección de género estaban destinadas solamente a ser cuerpos consumidos en la prostitución. Ser objeto de consumo, en general, de varones de alto poder adquisitivo. Porque todavía ahora, si uno observa en las zonas rojas -que no deberían existir- había un slogan que había creado Lohana que había hecho unas remeras (de las cuales tengo una todavía) que decían “la zona roja es el corralito de los pobres”. Porque estaba el fenómeno del corralito económico, entonces ellas decían: -“Bueno, la zona roja es el corralito de las pobres”.

Estas personas, por ser travestis, el 90% o más estaban en prostitución. Ese era su modo de supervivencia. Y la otra cosa que me conmovió muchísimo fue que cuando se les preguntaba cuál sería el primer derecho que demandarían, más del 70% pidió volver a la escuela, el derecho a la educación. Eso fue increíble, porque entonces los obstáculos para ir a la escuela eran, en general, que no se les permitía ir portando la ropa que expresaba su género y no se les respetaba el nombre de identidad.

Ahí hicimos una resolución, que inició Lohana también, que fue que en la escuela

donde ella cursaba se respetara su nombre de identidad. E hicimos lo que fue después el germen de la “ley del nombre”, el respeto por el nombre de identidad. Lo hicimos en una escuela. Lo que usé como analogía, era -argumentando que el género era un aspecto sumamente importante de la identidad de una persona- el mismo tipo de resolución que se usaba para la recuperación de identidad de los hijos de desaparecidos. Los hijos de desaparecidos cuando recuperaban su identidad de origen cambian su nombre. Todo lo que habían hecho de educación, para que les valiera, tenía que ser continuado desde la recuperación de su “verdadero” nombre de identidad.

Entonces lo que se hacía era, en la escuela se los llamaba por su nombre de identidad recuperada, pero en un acta complementaria aparte se decía que todo lo que hacía esta persona con esta identidad se correspondía con la documentación anterior, porque todavía no estaba el cambio de documentación, eso tardaba, etcétera. Pero apenas reconocida la identidad se respetaba en todo lo público que tenía que ver con la escuela. Y el acta complementaria señalaba que se correspondía con este documento y sólo allí figuraba el nombre de documento y los datos registrales.

El dato social que era el fuerte, el que tenía que ver con la comunidad, era el dato de su nombre de identidad. Y usamos lo mismo, un acta complementaria y respeto por el nombre de identidad en el aula, en los actos escolares, en todo lo que significaba la vida cotidiana en la escuela.

Eso se hizo con Lohana. Se lo enviamos al Ministro de Educación que en ese momento era Daniel Filmus en la Ciudad, y él lo extendió a todos los colegios de la Ciudad. Y después, cuando yo fui diputada, Lohana era mi asesora en derechos humanos, y entonces pedí lo mismo en la Legislatura. El Presidente de la Legislatura era Diego Santilli, en ese momento, el Vicepresidente segundo, pero era el que realmente dirigía las sesiones porque Gabriela Michetti no venía nunca. Entonces hablamos con él para que se hiciera un decreto interno. Y él dijo: -“Bueno lo voy a tener que hacer por decreto, pero para la Legislatura.” Y Lohana, que es muy rápida, le dijo: -“Pero si usted está convencido de que esto es justo deberíamos hacer una ley, para que todas las travestis tengan este derecho y no sea sólo mi privilegio.” Y él dijo: -“Si, claro habría que hacer una ley.” Y Lohana le dijo: -“Si nosotras la hacemos, usted ¿la apoya? ¿Convince al PRO de que la vote?” -“Sí”, dijo él. Entonces, el día que él presentó el decreto, Lohana trajo un montón de travestis que fueron a sacarse fotos con Diego Santilli en el salón Eva Perón, fue muy linda esa irrupción, ¿no?, en el salón Eva Perón. Y, efectivamente él cumplió con esa promesa.

Hicimos una ley del nombre, con la cual el nombre de identidad debía ser usado en las escuelas y los hospitales. Había sido por decreto del Ejecutivo 10 años antes, extendiendo esta resolución de la Defensoría a todo hospital y toda escuela que tenían que respetar el nombre. Esos eran los dos lugares de mayor violencia señalados por ellas, donde las travestis no iban porque no se respetaba su nombre. Ese dato lo sacamos de la encuesta.

Entonces, esto después se transformó en ley y luego en ley nacional y en otros distritos y realmente yo creo que fue un cambio en la vida cotidiana. Luego vino la ley de identidad de género, en el 2012, que ya completa los derechos de una manera fabulosa. Pero en ese momento, para lo cotidiano, el respeto por el nombre era el primer lugar de acceso a lo público. Y la verdad que fue un cambio en la vida cotidiana de muchas travestis muy importante. Eso se hizo con ellas, además. Creo que fue posible por esa deliberación, por haber podido saber cuál era su voluntad. A mí ni se me habría ocurrido empezar por la educación, ¡y eso que trabajo en educación! Habría pensado que ellas necesitaban antes otra cosa. ¿Quién sino ellas pueden decir cuál es su urgencia? ¿Cuál es su prioridad?

Otra iniciativa deliberativa que me parece también interesante fue que trabajábamos para el acceso al aborto no punible y a las ligaduras de trompas. Sobre todo el aborto no punible en casos de anencefalia, que empezaron a llegar muchos. Empezaron a llegar de zonas rurales donde se usan pesticidas. Con lo cual yo alerté en recomendaciones acerca del análisis. Veo que ahora se está volviendo, que hay un fallo precisamente en el orden de no permitir que el glifosato y otros pesticidas se pongan a menos de cierta distancia de lugares residenciales. Pero estoy hablando de hace quince años, hace quince años sabíamos, porque nos constaba, que los pesticidas de lo que llamaban los agricultores la “república de la soja”, esa república de la soja estaba produciendo muertes, estaba produciendo cáncer y daños en la salud reproductiva de varones y mujeres.

Sin embargo, no se quería interrumpir el embarazo. Y ahí también vi cómo algunas veces, en la estrategia de poner en marcha un derecho, tener una ley en lugar de un avance es un retroceso. Porque con la constatación de que había un diagnóstico de anencefalia, que en general es a las doce semanas, con el Código penal se podía interrumpir, pero con la Ley de Anencefalia había que esperar hasta la semana 26. Eva Giberti había publicado un artículo -en estas conspiraciones feministas, ¿no?- para dar legitimidad, autoridad, a algo que era una constatación, que era el sufrimiento psíquico de estas mujeres que portaban un embarazo incompatible con la vida. Eva Giberti publicó un artículo sobre el sufrimiento psíquico de este tipo de experiencias de embarazo. Y eso fue muy importante porque el sufrimiento psíquico era parte de la salud. Entonces el argumento era: esta persona tiene un problema de salud psíquica, que es portar un embarazo incompatible con la vida. Por acceso a la salud, que era el primer inciso del artículo 86 del Código Penal, se pedía la interrupción del embarazo. Y se hacían las interrupciones de embarazo con este argumento, desde el diagnóstico a las 12 semanas.

Luego vino ese caso famoso que llegó a la Defensoría y que después atendió una abogada de la Defensoría. Ese caso llegó a la Corte, que abrió la feria para discutirlo porque era verano. Hizo la resolución autorizando a interrumpir el embarazo. Pero la resolución dice que no era un aborto porque ya iban veintiséis semanas de gestación, por lo tanto era una inducción al parto. Y usa una doctrina de la bioética

católica que es la doctrina del “doble efecto”, es decir no produzco la muerte del feto haciendo un aborto sino que induzco el embarazo para terminar el sufrimiento psíquico y como consecuencia de ese parto ocurre la muerte, pero no porque yo haya matado sino porque es un doble efecto de esta otra decisión. En condiciones normales, a esa altura del embarazo, un parto adelantado atendido en neonatología sería perfectamente viable. No lo es porque el embarazo es incompatible con la vida.

Sobre este caso se redactó luego una Ley de Anencefalia. Pero ¿esto que significó? Significó que las mujeres tenían que portar ese embarazo incompatible desde las doce semanas, que era diagnosticado, hasta la semana veintiséis. Y esto fue una crueldad innecesaria porque se venía trabajando simplemente con el Código Penal ya existente. O sea que tener una ley nos hizo retroceder en derechos y esto también es una reflexión para nosotras feministas. Decir, “bueno, no todo lo esperamos de las leyes y no siempre a las leyes las tenemos que manejar de la misma manera”. Para mí fue un aprendizaje muy duro ese, ¿no?, que tener una ley fuera retroceder en un derecho.

Otra intervención deliberativa fue sobre ligadura de trompas. Pregunto al Ministerio de Salud en qué condiciones se aplicaba un aborto no punible y en qué condiciones se aplicaba una ligadura de trompas. Pensemos dos cosas muy diferentes: interrumpir un embarazo o hacer una anticoncepción quirúrgica. Y me responde la Red Perinatal, es decir todos los directores de servicio de todos los hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministro de Salud que el aborto y la ligadura de trompas se aplican en las mismas condiciones, con los mismos requisitos: autorización judicial; riesgo de muerte -solamente riesgo de muerte. ¡Ligadura de trompas! Sólo en riesgo de muerte; y, consentimiento informado firmado por el marido, novio o amigo de la mujer. Desconcertante.

Primero, el consentimiento no lo firmaba la mujer cuyas trompas se estaban ligando, sino su pareja, que era dueño de ese cuerpo, y su pareja, con la informalidad que fuera. Es decir, la Red Perinatal me dice “el marido, novio o amigo de la mujer, tenía que autorizar la ligadura de trompas.” El juez tenía que autorizar la ligadura, el médico y el marido. ¿De quién era ese cuerpo? Entonces lo llamo al Ministro de Salud y le digo: -“Mire Ministro, la resolución que usted me mandó es completamente inconstitucional. Le propongo dos cosas: o bien hacemos un consenso de expertos para hacer un protocolo de intervención en casos de ligaduras de trompas; o bien usted y yo afirmamos un bolero que se llame “¿De quién son esas trompitas?” Y él me dijo: -“Creo que va a ser mejor el consenso de expertos”. E hicimos eso.

Pero hicimos dos cosas simultáneamente. Con la ligadura en trompas, con los embarazos anencéfalos y con otros abortos no punibles comenzamos a hacer amparos judiciales. Una cosa que tenía la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires es que podía litigar sin costas y esto era maravilloso. Entonces comenzamos a tomar amparos y a recordarles a los médicos su responsabilidad. Primero, el médico negaba la

ligadura, yo le pedía desde la Defensoría que me explicite las razones por las cuales negaba la ligadura, porque la responsabilidad por esa negativa podía ser por acción o por omisión. Ellos decían que tenían temor a los juicios por mala praxis, por hacer una ligadura de trompas y que después se arrepientan o lo que sea, o que después las parejas los denuncien... el marido, novio o amigo denuncie al médico porque su mujer ya no es fértil y la sexualidad. La potencia del varón se muestra en que la mujer siga pariendo, entonces van a pensar que él es impotente porque la mujer no sigue pariendo. Este era el argumento incluso que los varones usaban, ¿no?

Había un recordatorio, primero de tipo administrativo, de que expliciten las razones para la negativa porque las consecuencias que derivaran de no hacer la ligadura de trompas iban a ser su responsabilidad. Muchas veces eso alcanzaba para que la ligadura se hiciera. El señalar que también en negarse a actuar había un riesgo jurídico y no solamente en actuar. Otras veces no. Se respondía y entonces hacíamos el amparo, y con el amparo finalmente la ligadura se hacía.

Los jueces solían responder que esto no era cuestión para un amparo judicial, que ellos no tenían que opinar. Que tenía que ver con el saber médico, tanto los abortos como las ligaduras, y que los médicos debían ser responsables por esa decisión. Si era legal, el juez no tenía nada que decir. Y si era ilegal, no lo podía autorizar. Hasta que no se hubiera hecho, la justicia no tenía por qué intervenir.

296 Lo que empezó a ocurrir, a raíz de tomar estratégicamente esta cuestión de los amparos, fue que en algún momento el mismo médico tenía dos o tres amparos, habiéndole ya respondido que no debía pedir recurso a la justicia. Entonces, los jueces empezaron a decir que estaban desconociendo la resolución judicial y a cobrarles costas a la Ciudad, al Ministerio de Salud, por el mal uso de la justicia y por no reconocer los fallos de la justicia. Cuando entró lo económico, que se empezaron a cobrar multas, entonces allí se recuperó esta cuestión del diálogo con expertos que fue una cosa maravillosa en la cual nos ayudó mucho Diana Galimberti, que era directora del Hospital Álvarez y que me dijo: -“Mirá, cuando hagamos el consenso, fijate como dividís los grupos para que siempre haya alguien que pueda explicitar cuáles son realmente los argumentos, etcétera. Porque si no, puede haber grupos en los cuales tarde mucho en llegarse a una resolución.”

Fue un proceso maravilloso, realmente, donde logramos una resolución que fue como un ejemplo de cómo se puede trabajar un protocolo participativamente, no sólo con médicos sino con personas de Derecho, personas de Ciencias Humanas. Recuerdo que estaba Florencia Luna, por ejemplo, hablando de bioética. Había una antropóloga que trabajaba sobre antropología y salud. Es decir, otras miradas sobre la salud que no era sólo la mirada médica y un diálogo en el que no sólo era lo médico opuesto a lo jurídico o confrontando con lo jurídico, sino que habían estas otras miradas sociales y yo creo que eso colaboró en que el diálogo fuera un diálogo realmente muy, pero muy fructífero. Eso creo que también es un ejemplo de modos participativos.

PARTE 4 – Diana, Legisladora. La deliberación y la representación política.

PB: Otra experiencia, deliberativa, interesante en la que participaste y que lideraste fue la promoción de discusiones sobre los proyectos de aborto no punible en la Legislatura de la Ciudad, ya como legisladora...

DM: Si, efectivamente, porque teníamos un incumplimiento de los casos de aborto no punible. Yo tenía la constatación porque había sido Defensora Adjunta del Pueblo y hubo varios casos -algunos muy preocupantes- de menores de edad, de personas discapacitadas, es decir casos que caían en las descripciones más conservadoras y de peor mala fe en la interpretación del Código Penal, y de todas maneras no se hacía la interrupción del embarazo.

Entonces discutimos un protocolo de intervención en casos de aborto no punible para que se tuvieran en cuenta los derechos, tal como estaban, no originalmente sólo en el Código Penal, sino tomando el contexto, ya con la Constitución reformada, con Belem Do Para y con CEDAW, dentro de nuestra normativa la ley de salud sexual reproductiva, teníamos otro contexto normativo que no era solamente el artículo 86. Y ahí la decisión fue convocar a un debate para que la Comisión de la Mujer y la Comisión de Salud en las cuales yo estaba y que iban a discutir esta reglamentación y donde había representación de todos los bloques, pudieran llevar a los expertos que quisieran para poder discutir este proyecto.

297

Fue un trabajo interesante también porque hubo más de un proyecto y pudimos sistematizarlos, pudimos hacer un buen trabajo colaborativo entre distintas diputadas, cuatro diputadas de distintos bloques, que habíamos presentado proyectos diferentes. Esta integración en un proyecto general fue parte de la negociación. Fue parte también del trabajo, porque hay mucho a veces de personalismo, de narcisismo y luchar con eso es muy difícil. La gente que quiere tener su proyecto o que su bloque sea el que lidera. Entonces el trabajo colectivo en este aspecto con gente de otros bloques también es difícil, pero lo logramos.

Luego la convocatoria a este debate. En la convocatoria a este debate hubo de todo. En primer lugar, porque a pesar de que el tema era sólo aborto no punible, es decir lo que estaba legislado en el Código Penal -no avanzábamos sobre despenalización-, fue vivido como que si lográbamos legislar alrededor del respeto por el aborto no punible, estábamos avanzando muchísimo con respecto a lo que se hacía. Y eso era verdad, ese era el sentido. Por ejemplo los casos de violación. Esto era flagrante. El pedir que la persona fuera violada pero, además, fuera idiota o demente y aun en estos casos en que eran menores de edad, discapacitadas mentales, violadas, no se hacía el aborto porque habían presentaciones de ciertas organizaciones no gubernamentales específicamente dedicadas a perseguir estos casos, médicos que les avisaban, sacerdotes adentro de los hospitales -que yo no sé qué hacen y por qué se permite eso y no un lugar que en

todo caso sea un lugar de espiritualidad para cualquier dogma, pero no una capilla católica- pero estaban ahí y obtenían la información. Iban a persuadir a las mujeres, a aterrorizarlas, muchas veces con fotos, era un sistema realmente perverso y aun en estos casos flagrantes no se respetaba la ley.

Ese proceso fue un proceso larguísimo, muy largo. Y lo que hizo el PRO en ese momento fue pedir un giro a la Comisión de Justicia porque decían que acá se estaba afectando el Código Penal, con ese argumento y con su mayoría dieron el giro a la Comisión de Justicia y ahí murió el proyecto.

Fue retomado después. Yo ya no era diputada. Pero en el medio salió el fallo de la Corte sobre aborto no punible y en ese momento un diputado del PRO al que encontré, que era jefe del bloque, me dice: -“Finalmente el fallo de la Corte dice lo mismo que tu proyecto”, ¡con sorpresa! Y le dije: -“Yo te dije que era una cuestión legal, que no era una cuestión ideológica ese proyecto. Que estábamos en el contexto de normas defendiendo todo lo que esas normas permitían proteger.”

Hubo algunas presentaciones que tenían que ver con algo que no estábamos discutiendo, que era el derecho a la vida. No se estaba discutiendo el derecho a la vida y esto es un desvío del debate muy frecuente. Discutimos aborto no punible o discutimos los casos de abortos que están ya despenalizados, los que son legales, y los discutimos porque ya se ha tomado una decisión sobre los derechos de las mujeres a interrumpir el embarazo. Por lo tanto, no estamos negando el derecho a la vida. Estamos en esas circunstancias donde existe el derecho a la vida pero ya se ha expedido el Código Penal acerca de la prioridad del derecho de la mujer a interrumpir el embarazo. Entonces, ¿por qué estamos discutiendo derecho a la vida? Es totalmente inatingente.

Muchas de las exposiciones tuvieron que ver con eso. Insistir sobre que no era atinente discutirlo fue bastante dificultoso. Incluso cosas dramáticas, había un hombre con una valijita que esperó como cuatro horas -porque eran larguísimos los debates- y cuando le tocó discutir dijo: -“¡Yo sólo quiero decir que lo que ustedes van a hacer con esta ley es esto!” Abrió la valijita, sacó un muñeco que estaba como gateando y le arrancó la cabeza. Esa era toda su participación. (risas)

Después, por ejemplo, en el caso de violación pedimos a los médicos legistas que vinieran a hablar de cómo se constataban las violaciones. Porque parte del problema es que no se hacían interrupciones en caso de violación porque no habían lesiones físicas constatables en la mujer, al momento en que ella se da cuenta que está embarazada. Y obviamente, porque no toda violación deja consecuencias físicas constatables, y menos que perduren semanas hasta que se diagnostica el embarazo. Hay muchas maneras de amenazar a una mujer y obligarla a tener relaciones sexuales.

Entonces vinieron los médicos legistas y fue una cosa espantosa, porque en primer lugar, comenzaron a mostrar fotos donde decían: -“¿Cómo comprobamos

la violación? Entonces eran, por ejemplo, dedos marcados, lesiones, por supuesto vaginales. Empezaron a hablar de las lesiones anales y yo les dije: -“Miren, estamos hablando de un embarazo producto de una violación. No es necesario que entremos en otro tipo de violaciones que no dan lugar a embarazos.” No, ellos querían mostrar esas fotos. Mucha gente se iba de la reunión porque no podían soportar. Además hablaban de lesión “a las doce y media”, por ejemplo, porque consideraban que el esfínter anal era como un reloj, entonces marcaban como si fuera un horario. Una cosa siniestra. Y mucha necesidad de ir, exhibirlo y mostrarlo.

Y la constatación de lo que uno veía allí es que para que -si se hacía un requerimiento de un perito- ese perito médico constatará la violación, tenían que haber lesiones absolutamente visibles físicas. Y esa es la dificultad enorme cuando una mujer denuncia una violación. Si te pusieron un revólver en la cabeza, no te quedó una lesión visible, porque no te pudiste mover. Y entonces no mostraste que defendiste tu honra y que tenés las uñas llenas de piel del enemigo y tu cuerpo absolutamente lastimado por la resistencia física extrema. Si no ofrecés eso, los peritos médicos consideran que fue voluntaria la relación sexual. Esto fue una constatación espantosa.

Entonces me parece que de ese debate lo que uno puede ver es la ignorancia y la mala fe y a veces las dos cosas juntas en muchas de las personas que intervienen en estas discusiones. Pero también creo que salió un proyecto que fue un proyecto ejemplar y que luego, finalmente, dio lugar a una ley que logró votarse.

Apenas se votó la ley que había sido parte del acuerdo con el macrismo, Macri la vetó. Vetó la ley que promovía un protocolo de intervención e hizo que el Ministerio de Salud hiciera desde el Ejecutivo un protocolo que fue un retroceso, totalmente violatorio de derechos. Un protocolo que ponía Comité de Bioética, que exigía denuncia por la violación, es decir, esta presunción de legislar para una mujer que es mentirosa. La presunción de la mujer mentirosa no es sólo del Pro, la tuvo también el FPV con la Ley de Trata. Las mujeres mienten, por lo tanto, si tengo que atender trata de mujeres, voy a decir que si tiene más de 18 años considero que es prostituta porque es su voluntad. Ella tiene que demostrar que fue obligada porque sino presumo que miente cuando dice que fue obligada. La prueba la tiene que dar la víctima. Es una cosa inconcebible. Cuando es una violación se presume que fue voluntario salvo que muestre semejantes lesiones. Si voy a decir la mujer constata un embarazo y fue una relación involuntaria, al momento que vaya a denunciar, si no hizo denuncia -es un delito de instancia privada, si ella no quiere denunciar por el motivo que fuera (hay miles de motivos), por algo se considera ese resguardo de la intimidad que ella si quiere denuncia y si quiere no-, tiene que violar su derecho para poder acceder a otro. Se le exige ese camino de violencia sobre un derecho para poder acceder a otro.

Es inconcebible lo que pasa y la deuda de la democracia con el tema de aborto muestra el lugar donde se ubica la autonomía de las mujeres. Algo que parecen

ser derechos ciudadanos generales, cuando se trata del cuerpo y sobre todo de la capacidad reproductiva de las mujeres, quedamos bajo tutela con cuerpos totalmente expropiados y a voluntad de sujetos que, además, no saben - porque nunca les va a pasar- lo que significa gestar, lo que significa parir y lo que significa abortar.

PARTE 5 – Diana, Educadora. La educación y el activismo cultural feminista.

PB: Por último, también has sido a lo largo de toda tu experiencia profesional una educadora y has montado distintos programas de educación. Los que contabas, originales, sobre feminismo pero también en el Instituto Arendt, en el Centro Cultural “Tierra Violeta” donde se desarrollan distintos programas educativos, donde funciona la Biblioteca Feminaria también. Y también ahora en este paso por el Poder Judicial desde el Observatorio de Género junto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para educar abogados. Son muchas experiencias diversas pero son parte de esa vocación de educadora que te ha acompañado toda la vida...

DM: Si me tengo que definir de alguna manera, me defino como docente. Siempre tenemos como una característica esencial en nuestra trayectoria laboral o profesional. La mía es la docencia. Esa es la más fuerte. Y lo hice desde los distintos lugares donde me tocó trabajar.

300

Cuando estaba en la Universidad -y por eso es que se les ocurrió en la Legislatura que podía ser Defensora- interactuaba con el Poder Legislativo local y con el Congreso Nacional en normas, en leyes que me parecía que podía desde la filosofía dar argumentos. Era muy útil que yo participara porque siempre había algún cura y siempre el cura decía: -“Desde el punto de vista ético...” Y estaba yo que era filósofa y le decía: -“Discúlpeme de ética voy a hablar yo que soy filósofa. Usted hable de dogma porque es sacerdote.” Y era como una ruptura de ese derecho universal sobre la ética. Como si la ética fuera solamente el dogma que representaba ese sacerdote o ese rabino, o quien fuere que estaba hablando. Entonces era útil esa presencia como un poquito más republicana, ¿no?, de debate crítico dentro de un modo de argumentación que se volvía dogmático.

Entonces, era académica y trabajaba con organizaciones no gubernamentales y he participado en muchas, soy fundadora de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología que funciona hace veinte años, desde mediados de los '90, analizando trayectoria de mujeres en ciencia; lo seguimos haciendo con el CONICET. Y, bueno, entonces esa cuestión del área del Estado, por un lado, la Legislatura, las organizaciones no gubernamentales y la Academia para mí son una composición que debe funcionar junta, ¿no? Entonces cuando me tocó ser Defensora convoqué área Académica, por ejemplo expertos para el debate sobre ligadura de trompas; Legislatura, a través de los pedidos de informes y las iniciativas legislativas; y con

el Ejecutivo también a través de muchísimas intervenciones.

Cuando terminé de ser Defensora -era en el 2003- también terminaba su período legislativo Elisa Carrió -estamos hablando de Elisa Carrió en el 2003-. Para mí Elisa Carrió, en ese momento, encarnaba muchas de las cosas que habíamos aprendido con Carlos Nino. La idea de ella de “contrato moral” era una idea que incluso recuerdo en un debate con ella le dije: -“Bueno, falta el aspecto de inclusividad”, que era el aspecto que Carlos Nino ponía dentro del fundamento moral de las normas, de los derechos humanos, etcétera. Para mí era algo promisorio esa idea de lo político. Pero yo no tenía pertenencia partidaria a ningún partido ni la había tenido.

La conocí a Elisa Carrió de reuniones académicas. Habíamos estado juntas en varios debates, sobre todo por intervención de Marcela Rodríguez, que era no solamente asesora de ella y luego diputada, sino también Directora de la Secretaría de la Mujer de Vicente López. Esa Dirección de la Mujer que dirigía Marcela Rodríguez y Diana Staubli era un lugar de defensa de derechos maravilloso y a ellas se les había ocurrido generar un diálogo con Elisa Carrió, que fue el acercamiento como más personal que yo tuve con ella. Fue en su casa. El diálogo era sobre aborto y lo grabaron y lo publicaron en una revista.

En ese diálogo cada una dio sus mejores argumentos y fue como un ejemplo, precisamente, del modo en que debía transcurrir un diálogo entre dos personas que tienen posiciones antagónicas. Tratando de comprender de la mejor manera a la otra persona, recuperando lo que la otra decía, revisando el propio argumento y en esto de esas dos posiciones tan encontradas (ella creía que no había que despenalizar, yo creía que había que despenalizar) fuimos encontrando algunos puntos en común, por ejemplo que era muy importante que hubiera acceso a la anticoncepción para resguardar la decisión reproductiva o no reproductiva de las mujeres, que hubiera educación sexual, es decir, pusimos en común algunas acciones.

Si pudiéramos hacer eso avanzaríamos de otra manera, porque realmente cualquier persona acérrimamente contraria al aborto, si fuera de buena fe tendría que estar a favor de la educación sexual y a favor del acceso a la anticoncepción. Y en general están en contra, con lo cual se muestra que no es un diálogo genuino.

En ese diálogo, entonces, que fue bastante largo -fueron como dos horas de discusión- quedamos con algunas diferencias pero también encontramos algunos consensos y fue una experiencia muy linda. También estuvimos en algunas reuniones académicas, en la Facultad de Derecho y en otros lugares.

Cuando ella terminó de ser diputada nacional yo la vi en un programa de televisión donde le preguntaron: -“Y ahora, ¿qué va a hacer?” Y ella dijo: -“No me presento otra vez como diputada. Quiero volver a la vida académica. Voy a fundar un instituto que se llame Hannah Arendt.”

Y yo pensé: -“¡Qué genia!” Nadie se acordaba de Arendt, era una figura como muy marginal, en la Facultad de filosofía no se la vio nunca. De hecho, yo di el

año pasado un seminario sobre Hannah Arendt y Rosa Luxemburgo, produciendo un diálogo entre las dos, pero era realmente una autora que en filosofía no se veía. Creo que las únicas dos veces que hubo algo en filosofía lo di yo, una vez en teoría del conocimiento y otra vez este seminario. Se daba en Sociales, pero también como una pensadora política marginal y yo dije: -“¡Qué grande recuperar la figura de Hannah Arendt!”.

Y recibo un llamado en mi casa diciendo que Carrió me invitaba a una reunión para hablar del Instituto Arendt. Y yo dije: -“¡Uy! me va a ofrecer dar un curso de filosofía”. ¡Ya me parecía una cosa fabulosa! Ya estaba pensando qué iba a hacer en filosofía en un Instituto que se llamara así.

Llego a la reunión y veo que estoy yo sola, y le digo: -“¿No hay nadie más?” Y me dice: -“No, estás vos sola.” Y le digo: -“¡Ah! pensé que era una reunión para hablar del Instituto.” Y me dice: -“Si, porque te quiero ofrecer la dirección del Instituto.” Para mí fue un impacto. Y le digo: -“Pero yo no participé en ninguna reunión previa, no sé de qué se trata”. Y me dice: -“¡No! ¡Lo tengo acá! [se señala la cabeza] ¡Hay que hacerlo!” Era el mes de febrero del 2004 y le digo: -“¿Cuándo querés empezar?” -“En marzo”, me dijo. Y le dije: -“No, eso es imposible. Y tenemos que aclarar algunas cosas. Yo no estoy afiliada. Y no me voy a afiliar. Yo soy agnóstica y vos sos católica practicante -muy practicante- y tenemos que encontrar un modo de diálogo. Y yo sigo a favor de la despenalización del aborto y voy a seguir activando sobre esto”, que fue lo mismo que cuando me ofreció ser diputada y encabezé lista como independiente. El pacto fue cada una sigue con sus convicciones y ella me dijo: -“Mirá, lo que a mí me interesa es que el modo de diálogo sea como el diálogo que tuvimos nosotras. Que haya un lugar donde se pueda enseñar a intercambiar ideas. Que sea un lugar de formación política y cultural. Que no se piense lo político como algo separado de la cultura, pero que además sea no partidario.” Y a mí me pareció fabuloso.

Hicimos eso durante cinco años y fue un estallido. En el primer momento, le propuse que hiciéramos un seminario interno de dos meses con un grupo de docentes que podían participar en ese proyecto para hacer, luego, una especie de programa colectivo. Ella eligió el título de ese curso colectivo, cada año, con una gran visión. El primero fue “El poder, la verdad y la cuestión del otro”. Y fue realmente muy impactante.

Había un aula magna que era para 150 personas y fantaseábamos, ella y yo, decíamos: -“¿Te imaginás si vienen 100 personas y esas 100 le cuentan a otras 100 y eso puede ir generando como un cambio de mentalidad?” Este era nuestro sueño. Lo cierto es que el primer curso se saturó inmediatamente el primer día de inscripción. 150 personas y hubo que abrir otro y abrir otro y abrir otro. Se abrieron siete cursos simultáneos. Había 1200 inscriptos en el Instituto Arendt, escuchando hablar de “la verdad, el poder y la cuestión del otro”. Luego “La libertad, el fin del Estado-

Nación y otras formas de organización política.” Es decir, temas que vos pensás que están tan alejados de la coyuntura y había muchísima gente ávida de ser formada de esa manera. Y para mí, que en un aula estuviera Archibaldo Lanús hablando de “política exterior” y en otra estuviera Claudio Lozano hablando de “economía social” era parte del logro de ese arco inmenso ideológico que se abarcaba con un programa de formación que permitía discutir las cuestiones republicanas desde muy diversos puntos de vista, ¿no? Así que, sí, fue una experiencia maravillosa.

PB: Finalmente, este nuevo emprendimiento que es “Tierra Violeta”, desde hace dos o tres años, ¿qué significa, es la exploración de otros métodos y otras experiencias también feministas? La biblioteca y todas las actividades culturales que rodean y que ofrece el Centro...

DM: Eso ya es desde las organizaciones sociales. Es un proyecto que teníamos con Lea Fletcher que fue la fundadora de la Revista y la Editorial Feminaria. Con Lea Fletcher teníamos la idea de que nuestras bibliotecas, que eran enormes –¡enormes!, tenían miles de ejemplares-, decíamos: -“¿Por qué la gente usa nuestras bibliotecas personales como bibliotecas públicas?” Venían investigadores a la casa de ella o a mi casa para ver bibliografía sobre algunos temas porque eran libros que no estaban en la Facultad. Yo había donado muchos libros a la Dirección de la Mujer que tenía un centro de documentación, a la Universidad de Buenos Aires, pero los libros desaparecían. No eran lugares donde los libros fueran custodiados como uno espera que sean custodiados, entonces volvían a pedírmelos. Me acuerdo la Maestría de Género de la Universidad de Rosario, llevé tres veces el mismo libro porque se lo llevaban de la biblioteca y yo decía: -“Pero lo estoy dejando en un lugar donde no lo custodian, no lo cuidan.”

Los libros estaban en nuestras casas. Entonces teníamos la aspiración de armar un consorcio de bibliotecas feministas, donde no perdieras la propiedad sobre el libro sino que lo pudieras poner en un lugar donde era catalogado y era custodiado. Seguía siendo tu libro, el lugar es un lugar de consulta y de lectura pero por ahora no de préstamo, sólo podés sacar el libro si sos la dueña del libro, pero si no el libro permanece ahí, cuidado. Y, entonces, que pudiéramos sacar de nuestras casas esas paredes absolutamente repletas de una, de dos, hasta de tres filas de libros y tener esta posibilidad de hacer pública la palabra de las mujeres era nuestro sueño. Y empezamos con nuestras dos bibliotecas.

Después Lea se fue a Estados Unidos. Me dejó su biblioteca. Tuve que alquilar un departamento durante dos años para poner los libros apilados porque yo era diputada y no podía ocuparme de eso. Cuando dejé de ser diputada, entonces sí, le puse un poco de proa a ese proyecto. Alquilamos un lugar, que queda en Tacuarí 538, que tiene un entrepiso que construimos con un subsidio de la Ciudad de Buenos Aires para lugares culturales. O sea, hubo ahí mucho trabajo cooperativo y colectivo.

Teníamos además un fondo bibliográfico que nos había donado José Luis Mangeri. Cuando murió dejó los libros. La poesía de varones se la dejó a un librero

amigo de él y la poesía de mujeres me la dejó a mí. Entonces, como teníamos ese fondo bibliográfico propuse hacer un trueque feminista, que era un conjunto de libros a cambio del precio de una silla, y así compramos las sesenta sillas que hay en el lugar. Cambiándolas en un trueque por libros. De esta manera se fueron realizando cooperativamente casi todos los avances y ahí hay quince mil libros escritos por mujeres o sobre mujeres argentinas y latinoamericanas.

Desde el siglo XIX, digitalizamos todo aquello que estaba dentro de una posibilidad de libre circulación para hacer una biblioteca digital de los libros antiguos, y este año en la noche de las bibliotecas vamos a exhibir algunos de los tesoros de la biblioteca y también de algunos objetos antiguos que tenemos custodiados allí, en Tierra Violeta.

Y tratamos de que sea un lugar que yo siempre deseé que existiera. Un lugar donde las múltiples expresiones del feminismo y sobre todo de la diversidad sexual, que están tan peleados como las feministas, pudiéramos encontrar un espacio donde discutir respetuosamente. Donde el código fuera un código de convivencia y de respeto, que fuera amable el espacio y a la vez puedas sostener duramente tus opiniones sin agredir, insultar o lastimar o descalificar a la otra persona.

304 Y encontramos este espacio de diálogo. Se hacen cosas que quizás no encuentran espacio en otros lugares. Incluso para el activismo. Pensar allí grupos de autodefensa de mujeres, por ejemplo, donde a la vez se habla de autodefensa verbal contra el acoso callejero, por ejemplo -cosas que ahora se están discutiendo y legislando-, no quedarse calladas, esa violencia no guardársela, poder responder, poder reaccionar; y también la reacción física ante la agresión física. Entonces, había una parte que era de entrenamiento físico con ciertas técnicas, sobre todo de judo o cosas así; y la parte de discusión para autodefensa verbal -que me parece una combinación buenísima-, y eso lo hacía un grupo feminista.

La organización y el debate sobre la “Marcha de las Putas”, esta cuestión que fue tan chocante para muchas mujeres en prostitución, que se usara el nombre para una marcha donde se hacía como una especie de estereotipo de lo que era una mujer en prostitución. El argumento era “no importa como yo vaya vestida, mi cuerpo es mi cuerpo y no tenés por qué leerlo en código de apropiación de ese cuerpo”. Pero el problema de la propiedad de los varones sobre los cuerpos de las mujeres es muy complejo y quienes sí están en prostitución creían que se banalizaba un poco la cuestión con esto de “disfrazarse” de puta.

Ahí también hay un espacio de encuentro y de diálogo donde se producen posibilidades que no hay otro lugar donde puedan producirse. Allí se reúnen a veces los “varones antipatriarcales”, que proponen la revisión de la construcción de la masculinidad; aquellos varones que quieren su masculinidad, homosexuales o heterosexuales, pero que no quieren los privilegios de esa masculinidad en términos de poder. Cómo deconstruir la masculinidad y quedarse entonces con una construcción de

identidad que no tenga como parte de esa identidad el abuso de poder, la apropiación de las mujeres, muchas veces la violencia como mecanismo de imposición, el control de las emociones, todo aquello que resulta lesivo para muchos varones, ¿no?

Bueno, como éstos, muchísimos otros encuentros. Y yo creo que, por ejemplo, hicimos una recuperación de historias que eso se puede ver porque hay un canal de youtube de Tierra Violeta, de feminismo y dictadura. Se habían hecho muchas recuperaciones de historias de varones y mujeres durante la dictadura, pero nadie que cruzara lo que significaba el compromiso feminista. Porque el compromiso feminista significó, por un lado, una sanción por parte de la dictadura. Las mujeres feministas eran mal vistas por la dictadura y era motivo de represión. Pero, por otro lado, las agrupaciones de izquierda y las organizaciones creían que el feminismo distraía de las demandas principales, sobre todo, la lucha de clases. Entonces, consideraban que era una demanda lateral y que no debía incluirse y, además, muchas de estas organizaciones eran sexistas, misóginas, absolutamente patriarcales. Entonces revisar esa vivencia del conflicto entre el compromiso político y el compromiso feminista fue muy interesante.

PB: Muchas gracias Diana. Fue un gusto. La verdad es que es un lujo haber estado con esta enorme intelectual, académica, docente, activista, funcionaria y abogada de derechos humanos, y de todos los derechos humanos de todas las personas. Te agradezco muchísimo en nombre de la Universidad de Palermo y de la Escuela de Derecho. Ha sido un privilegio escucharte transmitir toda esta enorme experiencia.

DM: Yo estoy también muy agradecida. En el momento que me invitaron recordé el primer número de la Revista de la Universidad de Palermo, de la Revista de Derecho que tengo en mi casa. Recordé la creación de la carrera de Derecho. Recordé a su primer Decano, Martín Böhmer y cómo esa Revista estaba imbuida de muchos ideales que fuimos construyendo juntos, cuando éramos muy jóvenes, y que por suerte ya han atravesado generacionalmente. Y esta segunda etapa de la Revista, tiene mucha energía, mucho potencial utópico. Me encanta haber podido participar.

PB: Muchas gracias.

